Intendencia Municipal
Rosario

DECRETO Nº 0869

Rosario, "Sede del XIV Congreso Internacional de Ciudades Educadores", 14 de abril de 2016.-

Visto

La comunicación vinculada con la concreción de la visita a nuestra ciudad del **Sr. Lucas Mac Guire**, y

Considerando

Que el visitante cuenta con una extensa trayectoria en la lucha por los Derechos Humanos.

Que es motivo de orgullo para la ciudad de Rosario recibir al Coordinador del proyecto "Casa de Cultura y Oficios".

Siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

LA INTENDENTA MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRASE Huésped de Honor de la ciudad de Rosario al **Sr. Lucas Mac Guire.-**
ARTÍCULO 2º.- HÁGASE entrega al distinguido huésped de una copia del presente acto dispositivo.
ARTÍCULO 3º.- DÉSE a la Dirección General de Gobierno, insértese y comuníquese.

LIC. GUSTAVO F. LEONE
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario

INTENDENCIA MUNICIPAL ROSARIO

Dra. MÓNICA FEIN
Intendenta
Municipalidad de Rosario